



# ITSLV

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE VILLA LA  
VENTA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO  
TRAMITES Y SERVICIOS

## 7.- TITULACION

### Servicio y/o Tramite: Apertura de expediente de titulación del ITSLV

DESCRIPCION	REQUISITOS	PASOS PARA REALIZAR EL TRAMITE	COSTO Y LUGAR DE PAGO	DONDE REALIZO EL TRAMITE Y EN QUE HORARIO
El trámite se realiza para apertura del expediente del alumno o egresado para su titulación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rellenar el formato de modalidad de titulación.</li> <li>2.-Haber aprobado el total de los créditos del programa educativo.</li> <li>3.- Entregar certificado de estudios.</li> <li>4.-Constancia de liberación del servicio social.</li> <li>5.-Constancia de liberación de residencias profesionales.</li> <li>6.-Constancia de liberación de extraescolares o complementarias.</li> <li>7.-Acreditar el nivel de inglés.</li> <li>8.-No tener adeudos económicos o de material o equipo con la institución.</li> <li>9.-Presentar comprobante de pago.</li> <li>10.-Solicitud y constancia de cumplimiento de requisitos.</li> <li>11.-Entregar en medio magnético (CD) el archivo del informe técnico o 4 ejemplares impresos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el pago</li> <li>2. Pasar archivo para revisión de expediente</li> <li>3. Entregar todas las constancias de liberaciones, certificado con respectivas 3 copias</li> </ol>	<p>Costo de la apertura del expediente en <b>M.N. \$200.00 (2.30 UMA)</b></p> <p>Se debe generar ficha de pago referenciado en la plataforma (<a href="http://control.itslv.edu.mx/control">http://control.itslv.edu.mx/control</a>) y el pago se debe realizar en ventanilla bancaria y cajero automático de pagos de servicios bancomer.</p>	<p>El trámite se realiza en el departamento de control escolar del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, ubicado en calle circuito tecnológico No. 1, col. el cuatro, La Venta, Huimanguillo, Tabasco.</p> <p>Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.Sábados de 09:00 a 14:00 hrs.</p>
			<b>QUIEN PUEDE REALIZARLO</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRAMITE</b>
			El trámite es personal y solo puede realizarlo el interesado.	<p>M.A.P.I. Alejandra Flores Lázaro Jefa del Departamento de Control Escolar 01 923 323 2000 ext. 109 d.control escolar@itslv.edu.mx</p>
			<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>
De forma inmediata, en el momento en que acude a las oficinas de control escolar para realizar su trámite. De acuerdo a las fechas Programadas en el Calendario Escolar Vigente.	Capítulo XII, artículo 100 del reglamento escolar vigente aplicable.			



# ITSLV

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE VILLA LA  
VENTA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO  
TRAMITES Y SERVICIOS

## 7.-TITULACION

### Servicio y/o Trámite: Solicitud de constancia de liberación del idioma inglés del ITSLV

DESCRIPCION	REQUISITOS	PASOS PARA REALIZAR EL TRAMITE	COSTO Y LUGAR DE PAGO	DONDE REALIZO EL TRAMITE Y EN QUE HORARIO
El trámite se realiza para solicitar la constancia de liberación del idioma inglés, la cual acredita al estudiante con el nivel mínimo del idioma extranjero y es requisito para titulación.	Haber aprobado el curso de inglés.	1.-Pagar la constancia de liberación de inglés. 2.-Entregar su pago en las oficinas del departamento de Idioma e Internacionalización. 3.-Se imprime la constancia y se firma. 4.-Se entrega el documento al alumno.	Costo de la constancia de liberación del idioma inglés en <b>M.N. \$40.00 (.46 UMA)</b> Se debe generar ficha de pago referenciado en la plataforma ( <a href="http://control.itslv.edu.mx/control">http://control.itslv.edu.mx/control</a> ) y el pago se debe realizar en ventanilla bancaria y cajero automático de pagos de servicios bancomer.	El trámite se realiza en el área de idiomas e internacionalización del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, ubicado en calle circuito tecnológico No. 1, col. el cuatro, La Venta, Huimanguillo, Tabasco.  Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Sábados de 09:00 a 14:00 hrs.
			<b>QUIEN PUEDE REALIZARLO</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRAMITE</b>
			El trámite es personal y solo puede realizarlo el interesado.	Lic. Pedro Celestino Sánchez Becerra Subdirector de Vinculación 01 923 323 2000 ext. 123 s.vinculacion@gmail.com
			<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>
			10 días hábiles en las oficinas de control escolar para seguimiento a su trámite.	Artículo XI, 204 y 211 del reglamento escolar vigente aplicable.



# ITSLV

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE VILLA LA  
VENTA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO  
TRAMITES Y SERVICIOS

## 7.- TITULACION

### Servicio y/o Trámite: Solicitud de constancia de liberación de extraescolares del ITSLV

DESCRIPCION	REQUISITOS	PASOS PARA REALIZAR EL TRAMITE	COSTO Y LUGAR DE PAGO	DONDE REALIZO EL TRAMITE Y EN QUE HORARIO
El trámite se realiza para obtener la constancia de liberación de extraescolares, la cual es requisito para titulación.	Comprobante de pago (Presentar recibo original del pago ) y haber cumplido con el total de horas de actividades extraescolares indicadas en el reglamento escolar vigente.	1. Realizar pago. 2. Presentar recibo original del pago en la oficina de Extra Escolares del ITSLV	Costo de la constancia de liberación de extraescolares en <b>M.N. \$40.00 (.46 UMA)</b> Se debe generar ficha de pago referenciado en la plataforma ( <a href="http://control.itslv.edu.mx/control">http://control.itslv.edu.mx/control</a> ) y el pago se debe realizar en ventanilla bancaria y cajero automático de pagos de servicios bancomer.	El trámite se realiza en el departamento de Actividades Extra Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, ubicado en calle circuito tecnológico No. 1, col. el cuatro, La Venta, Huimanguillo, Tabasco. Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Sábados de 09:00 a 14:00 hrs.
			<b>QUIEN PUEDE REALIZARLO</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRAMITE</b>
			El trámite es personal y solo puede realizarlo el interesado.	Lic. María del Carmen Ovando de la Cruz Jefa del Departamento de Desarrollo Académico Tel. 01923 323 2000
			<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>
			3 días hábiles después de la solicitud y haber cumplido con las horas necesarias según el reglamento y en el semestre vigente.	Capítulo X, numeral 10.4.3.7. Manual de Lineamientos Académicos-Administrativos del TecNM